

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. "NAE"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. "NAE" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1-02060 del 24 SET. 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero comercial Arturo Rodríguez Bazurto, soltero; ingeniero comercial Luis Alberto López Malabé, soltero; y, abogado Víctor Hugo López Malabé, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. "NAE" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a Servicios de Consultoría en Administración de Empresas: privadas, públicas, mixtas y de Cooperativas, en las siguientes especializaciones: a) Recursos Humanos.- Diagnósticos, Capacitación y Evaluación de Recursos Humanos. b) Recursos Financieros.- Diagnóstico, diseños, implantación y evaluación de Sistemas Financieros en General. c) Recursos materiales.- Asesoría en organización de los sistemas de abastecimientos empresarial. (Programación, Adquisición, Bodegas e Inventarios). d) Preparación de estatutos de factibilidad con miras a la puesta en marcha de nuevas empresas; así como para solicitudes de crédito o estudios de mercado. Como medio para cumplir su finalidad la Compañía podrá celebrar todos los actos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, que tengan relación con el objeto de la Compañía.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

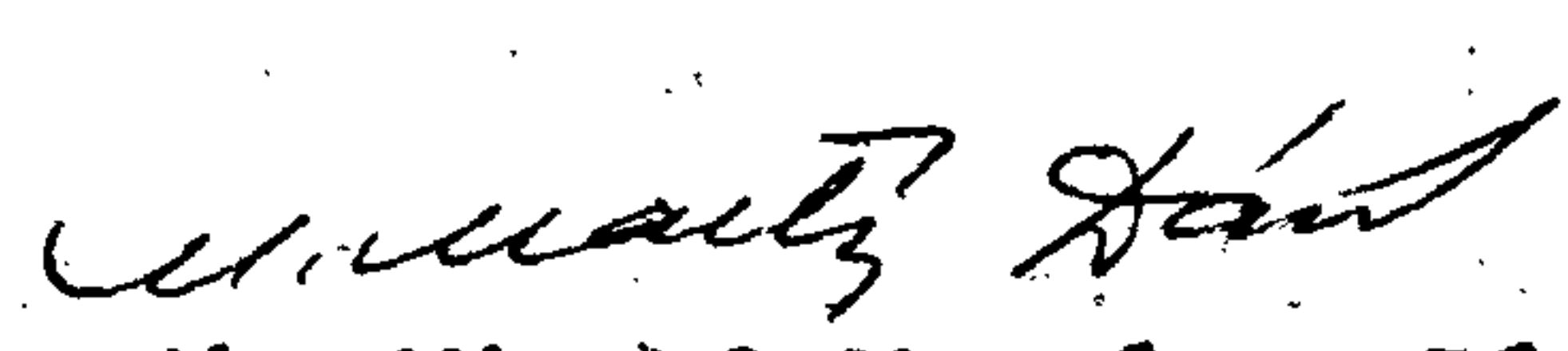
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 50.000.00 en el plazo de doce meses en especie.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero comercial Antonio Rodríguez Bazurto; ingeniero comercial Luis Alberto López Malabé; y, abogado Víctor Hugo López Malabé.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente y un Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente indistintamente.

adem.- 

Guayaquil,


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL